ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

MODIFICACIÓN No. 2
PRÓRROGA- ADICIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No. 5956 DE 2019

LOTE	GRUPO	LOCALIDAD	CUPOS
ÚNICO	6	RAFAEL URIBE URIBE	50

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Convenio de Asociación, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Convenio, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1 **ADICIONAR** el **VALOR** establecido en la **CLÁUSULA QUINTA** del **CONVENIO DE ASOCIACION** en la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($639.694.735),** de los cuales la Secretaría Distrital de Integración Social aportará la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL TREINTA Y SIETEPESOS M/CTE ($564.420.037**) y el asociado la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHOPESOS M/CTE ($75.274.698)**.

2. Las erogaciones correspondientes al pago de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con los siguientes **CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL,** para la **VIGENCIA FISCAL 2020** "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS" expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.

PROYECTO – No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CDP
1099 – 2069	10/01/2020	$349.490.356	$302.389.506
1099 - 2101	10/01/2020	$302.910.466	$262.030.531
TOTAL			**$564.420.037**

3. **MODIFICAR** el **VALOR** establecido en la **CLÁUSULA QUINTA** del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN,** la cual quedará así:

"*El valor del presente convenio es por la suma de* ***DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO($2.155.807.481)****,el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio. La Secretaría Distrital de Integración Social aportará en dinero la suma de* ***MIL NOVECIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES ($1.901.818.193)*** *y el asociado aportara en especie la suma de* ***DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO ($253.989.288)"***

4. Los **DESEMBOLSOS** se mantienen conforme a lo establecido en el **CONVENIO** en su **CLAUSULA SÉPTIMA**.

5.	**PRORROGAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** del **CONVENIO** establecido en la **CLÁUSULA OCTAVA** en **CIENTO VEINTICINCO (125) DÍAS CALENDARIO**, es decir, hasta el diecinueve (19) de mayo de 2020, contado a partir del día siguiente del vencimiento del término contractual previsto desde la suscripción del acta de inicio y las modificaciones contractuales.
6.	De conformidad con la **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA– DOCUMENTOS**, incorporar integralmente la estructura de costos aprobada por la Subdirección para la Vejez, la cual empezaran a regir a partir de la legalización de la presente modificación, en la que se evidencia la adición de recursos.
7.	**EL ASOCIADO**, a través de su Representante Legal **DEBERÁ MODIFICAR LAS GARANTÍAS**, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la **CLÁUSULA NOVENA** del **CONVENIO**.
8.	Que **EL ASOCIADO**, a través de su Representante Legal, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la firma de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
9.	Las demás disposiciones del **CONVENIO** y sus modificaciones, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
10.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

VoBo: Iván Javier Fajardo
Javier Ivan Fajardo (15 ene. 2020)
VoBo: Stella Quiñones Benavides
Stella Quiñones Benavides (15 ene. 2020)
Revisó: Ismenia Merchan
Ismenia Merchan Morales (15 ene. 2020)
Revisó: Natalia Bejarano
Proyectó: Marcela García Núñez
Hilda Marcela Garcia Nunez (14 ene. 2020)

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	5956 DE 2019
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	ARTICULO 5 DECRETO 092 DE 2017
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	Corporación Social para el Desarrollo de los Grupos Étnicos y Culturales MULTIETNIAS.
1.5. NIT. o C.C.:	830018406-7
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	21/03/2019
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS ($1.449.101.045) APORTES SDIS EN DINERO $1.278.615.693 APORTES ASOCIADO $170.485.352
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	1.749,88
1.10. PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2019, el cual se contara a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
1.11. FECHA DE INICIO:	3 DE ABRIL DE 2019
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2019
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	MARIA CAROLINA SALAZAR PARDO
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTORA POBLACIONAL

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)	
Modificación No. 1 **Fecha:** 27 de diciembre de 2019.	**ADICIONAR** el valor establecido en la cláusula quinta del convenio de asociacion en la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE ($67.011.701)**, de los cuales la Secretaría Distrital de Integración Social aportará la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($58.782.463)** y el asociado la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($8.229.238)** en especie. **MODIFICAR** el **VALOR** establecido en la **CLÁUSULA QUINTA** del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN,** la cual quedará así**:** **"***El valor del presente convenio es por la suma de **MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.516.112.746),** el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio. La Secretaría Distrital de Integración Social aportará en dinero la suma de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.337.398.156)** y el asociado aportara en especie la suma de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA ($178.714.590)*** en especie. **PRORROGAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN** establecido en la **CLÁUSULA OCTAVA – PLAZO** en quince (15) días calendario, a partir del día siguiente del vencimiento del término contractual previsto desde la suscripción del acta de inicio, es decir, hasta el quince (15) de enero de 2020**.**

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El tipo de modificación que se requiere ADICIÓN Y PRORROGA

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

De acuerdo al artículo 2 del Acuerdo 645 del 9 de junio del 2016, "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016 – 2020 "*Bogotá Mejor para Todos*", se estableció como objetivo central "*propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de una familia y la sociedad*". Por tanto, el Plan Distrital de Desarrollo y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010-2025, pretende garantizar la prestación de servicios sociales integrales a la población mayor basándose en los diferentes referentes normativos (internacionales, nacionales y distritales) que dan orientación y permiten atender las necesidades e intereses reales de la población mayor del Distrito.

Con el fin de cumplir sus fines misionales, el 31 de enero de 2019, la Secretaría Distrital de Integración Social, en la plataforma electrónica SECOP II, publicó la invitación del proceso competitivo N° SDIS-DCTO092-004-2019, con el objeto de "*PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE"*, y para garantizar la atención a 350 cupos en los servicios sociales Centro Día y Centro Noche

Como consecuencia de la evaluación definitiva y tal como consta en la Resolución 0678 del 18 de marzo de 2019 se adjudicaron 300 cupos a las siguientes entidades sin ánimo de lucro: i) FUNDACIÓN FORO CÍVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (50 cupos), ii) Asociación de hogares Sí a la Vida (150 cupos a través de la adjudicación de dos convenios) Fundación Nueva Para un País Libre - FUNDIPAL (50 cupos) iii) Corporación Social para el Desarrollo de los Grupos Étnicos y Culturales MULTIETNIAS(50 cupos).

En relación con lo anterior, la Secretaria de Integración Social y la Corporación Social para el Desarrollo de los Grupos Étnicos y Culturales MULTIETNIAS, suscribieron el convenio de asociación No 5956 de 2019, con el objeto de brindar atención integral a 50 cupos. Este negocio jurídico tiene un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019 de conformidad con lo establecido en su cláusula octava.

El día 27 diciembre de 2019, la Secretaría Distrital de Integración Social y la Corporación Social para el Desarrollo de los Grupos Étnicos y Culturales MULTIETNIAS, suscribieron la primera modificación del convenio 5956 de 2019, para: i) adicionar el valor establecido en la cláusula quinta del convenio de asociación en la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE ($67.011.701), de los cuales la Secretaría Distrital de Integración Social aportará la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($58.782.463) y el asociado la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($8.229.238) en especie, y ii) prorrogar el plazo de ejecución hasta el 15 de enero de 2020.

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del convenio de asociación N° 5956 de 2019 en el marco de la modificación mencionada está próximo a finalizar, existe la necesidad de realizar una segunda modificación para adicionar y prorrogar el convenio con el fin de garantizar la continuidad en la atención de los cupos destinados para la Unidad Operativa de éste convenio. La continuidad del servicio es necesaria dadas las especiales condiciones de vulnerabilidad de la población

beneficiaria la cual – entre otras – tiene las siguientes características:

- Personas mayores de 60 años en situación de vulnerabilidad social y abandono.
- Personas mayores sin redes de apoyo familiar.
- Personas mayores sin redes de apoyo social.
- Personas mayores independientes en el desarrollo de actividades básicas de la vida diaria.
- Personas mayores que no cuenten con un lugar habitacional permanente y digno.

Por tanto, es indispensable salvaguardar los derechos de esta población y brindar una atención ininterrumpida, a través de los servicios sociales que se brindan en la modalidad Centro Noche y Centro Día.

En este sentido, para garantizar la atención de los 50 cupos referidos el convenio se prorrogará por 125 días calendario hasta el 19 de mayo de 2020 y se adicionará en la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($639.694.735)**, de los cuales la Secretaría Distrital de Integración Social aportará la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($564.420.037)** y el asociado la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($75.274.698)**.

Finalmente, la modificación del Convenio de Asociación No. 5956 de 2019 no supera el 50% del valor inicial del convenio, en los términos descritos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Una vez analizadas las condiciones descritas anteriormente, la Subdirección para la Vejez considera necesario efectuar una prórroga de 125 días calendario hasta el 19 de mayo de 2020, y realizar una adición al valor del Convenio de Asociación por la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($639.694.735),** con el objetivo de garantizar la continuidad en la prestación del servicio a 50 cupos atendidos en virtud del Convenio de Asociación No. 5956 de 2019.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

ADICIONAR el **VALOR** establecido en la **CLÁUSULA QUINTA** del **CONVENIO DE ASOCIACION** en la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($639.694.735)**, de los cuales la Secretaría Distrital de Integración Social aportará la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($564.420.037)** y el asociado la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($75.274.698)**.

No. de CDP	No. de Proyecto	Valor CDP	Valor Afectado CDP
2069	1099	$349,490,356	$302.389.506
2101	1099	$302,910,466	$262.030.531
QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($564.420.037)			

3.4.1. MODIFICAR el **VALOR** establecido en la **CLÁUSULA QUINTA** del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN,** la cual quedará así**:**

"*El valor del presente convenio es por la suma de* ***DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO ($2.155.807.481),*** *el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio. La Secretaría Distrital de Integración Social aportará en dinero la suma de* ***MIL NOVECIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES ($1.901.818.193)*** *y el asociado aportara en especie la suma de* ***DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO ($253.989.288)".***

3.4.2. SE INCORPORAN integralmente las estructuras de costos aprobadas por la Subdirección para la Vejez, las cuales empezaran a regir a partir de la legalización de la modificación, en la que se evidencia la adición de la misma.

3.4.3. PRORROGAR el **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN** establecido en la **CLÁUSULA OCTAVA – PLAZO** en ciento veinticinco (125) días calendario, a partir del día siguiente del vencimiento de la primera modificación del mismo previsto, es decir desde el dieciséis (16) de enero de 2020 **hasta el diecinueve (19) de mayo de 2020.**

3.4.4. GARANTÍAS: EL ASOCIADO, a través de su Representante Legal **DEBERÁ MODIFICAR LAS GARANTÍAS**, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la **CLÁUSULA NOVENA** del **CONVENIO**.

3.4.5. LOS DESEMBOLSOS de la presente adición serán de conformidad con la **CLÁUSULA SÉPTIMA** del presente convenio.

Las demás condiciones previstas en el convenio inicial y sus respectivas modificaciones permanecen sin modificación alguna y a la fecha las pólizas de garantías se encuentran vigentes.

Ejecución Financiera		
Valor inicial	**$**	**1.449.101.045**
Valor aportes SDIS	**$**	**1.278.615.693**
Valor aportes asociado	**$**	**170.485.352**
Valor Adición 1	**$**	**67.011.701**
Valor aportes SDIS	**$**	**58.782.463**
Valor aportes asociado	**$**	**8.229.238**
Valor Total	**$**	**1.516.112.746**
Valor aportes SDIS	**$**	**1.337.398.156**
Valor aportes asociado	**$**	**178.714.590**
Valor desembolsado, corte enero 08 de 2020	**$**	**1.070.823.286**
% aportes de la SDIS		**80,07%**
Valor por desembolsar	**$**	**266.574.870**

GLORIA CERQUERA ARAGON
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Karen Liseth Díaz Ortiz - Subdirección para la Vejez
Paola Lizbeth Urrego Baena - Subdirección para la Vejez
Revisó: David Enrique Silva - Subdirección para la Vejez
Ivon Lorena Rubio - Subdirección para la Vejez

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LDS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES (MULTIETNIAS)

SERVICIO SOCIAL CENTRD DÍA (RAFAEL URIBE URIBE)

1099 "ENVEJECIMIENTO 0IGNO, ACTIVO Y FELIZ"

CDNVENIO DE ASOCIACIÓN 5956 de 2019

COBERTURA : 50 CUPOS
PLAZO: 125 DIAS CALENDARIO

OBJETO: PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE

RUBRO/ITEM	CANTIDAD MENSUAL		VALORES UNITARIDS MENSUALES	TOTALES	VALOR DE APORTES		
					SDIS	ASDCIADO	
	TC	MT				VALOR EN ESPECIE	DINERO
COSTOS FIJOS							
Talento Humano (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio Tiempo)							
Coordinador (a)	1		$ 3,831,492	$ 15,824,062	$ 15,824,062	$ -	$ -
Acompañante social	3		$ 3,050,605	$ 37,796,996	$ 37,796,996	$ -	$ -
Acompañante artístico	2		$ 3,018,495	$ 24,932,769	$ 24,932,769	$ -	$ -
Nutricionista	1		$ 3,008,495	$ 12,425,084	$ 12,425,084	$ -	$ -
Educador físico o Terapeuta ocupacional	1		$ 3,043,140	$ 12,568,168	$ 12,568,168	$ -	$ -
Técnicos en auxiliar de enfermería	2		$ 1,988,512	$ 16,425,109	$ 16,425,109	$ -	$ -
Facilitadores	2		$ 1,492,071	$ 12,324,506	$ 12,324,506	$ -	$ -
Servicios generales (mantenimiento y aseo)	3		$ 1,591,392	$ 19,717,347	$ 19,717,347	$ -	$ -
Operarios de cocina (Manipuladores de alimentos)	3		$ 1,591,392	$ 19,717,347	$ 19,717,347	$ -	$ -
Espacio físico funcional	1		$ 10,336,418	$ 42,689,406	$ 32,181,194	$ 10,508,212	$ -
Elementos de aseo institucional	1		$ 3,650,000	$ 15,074,500	$ 7,899,273	$ 7,175,227	$ -
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	1		$ 7,290,325	$ 30,109,042	$ 19,600,830	$ 10,508,212	$ -
Vigilancia	1		$ 3,935,207	$ 16,252,405	$ 12,632,361	$ 3,620,044	$ -
Bienes consumibles	1		$ 1,849,608	$ 7,638,881	$ 1,441,329	$ 6,197,552	$ -
SUBTOTAL COSTOS FIJOS				**$ 283,495,622**	**$ 245,486,375**	**$ 38,009,247**	**$ -**
COSTOS VARIABLES							
Alimentos (*)	1		$ 13,086,596	$ 54,527,483	$ 54,527,483	$ -	$ -
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES				**$ 54,527,483**	**$ 54,527,483**	**$ -**	**$ -**
COSTOS POR REALIZACIÓN							
	Cantidad Entregas						
Elementos de aseo personal	1		$ 1,427,208	$ 5,894,369	$ 2,375,648	$ 3,518,721	$ -
Salidas recreativas	0		$ 6,841,833	$ -	$ -	$ -	$ -
Vestuario	0		$ 1,350,200	$ -	$ -	$ -	$ -
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN				**$ 5,894,369**	**$ 2,375,648**	**$ 3,518,721**	**$ -**
TOTAL COSTOS				**$ 343,917,474**	**$ 302,389,506**	**$ 41,527,968**	**$ -**

Elaboró

Paola L. Urregp Baena
Profesional Subdirección para la Vejez

Revisó

David Enrique Silva Montaña
Profesional Subdirección para la Vejez

Aprobo

Cecilia Arenas Rendón
Subdirector para la Vejez (e)

Paola Jimena Bustos Gaitan
Servicio Centro Día

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES (MULTIETNIAS)

SERVICIO SOCIAL CENTRD NDCHE (RAFAEL URIBE URIBE)

1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 5956 de 2019

COBERTURA : 50 CUPOS
PLAZO: 125 DIAS CALENDARIO

OBJETO: PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE

RUBRO/ITEM	CANTIDAD MENSUAL		VALDRES UNITARIOS MENSUALES	TOTALES	VALOR DE APORTES		
					SDIS	ASOCIADO	
	TC	MT				VALOR EN ESPECIE	DINERD
COSTOS FIJOS							
Talento Humano (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio Tiempo)							
Coordinador (a)	1		$ 3,831,492	$ 15,824,062	$ 15,824,062	$ -	$ -
Acompañante social	2	1	$ 3,050,605	$ 31,497,497	$ 31,497,497	$ -	$ -
Nutricionista		1	$ 2,983,495	$ 6,160,917	$ 6,160,917	$ -	$ -
Técnicos en auxiliar de enfermería	2		$ 1,988,512	$ 16,425,109	$ 16,425,109	$ -	$ -
Facilitadores	2		$ 1,492,071	$ 12,324,506	$ 12,324,506	$ -	$ -
Operarios de cocina (Manipuladores de alimentos)	3		$ 1,591,392	$ 19,717,347	$ 19,717,347	$ -	$ -
Servicios generales (mantenimiento y aseo)	3		$ 1,591,392	$ 19,717,347	$ 19,717,347	$ -	$ -
Espacio físico funcional	1		$ 10,625,000	$ 43,881,250	$ 35,613,863	$ 8,267,387	$ -
Elementos de aseo institucional	1		$ 4,448,541	$ 18,372,474	$ 15,230,331	$ 3,142,143	$ -
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	1		$ 6,331,518	$ 26,149,169	$ 17,443,727	$ 8,705,442	$ -
Vigilancia	1		$ 3,935,207	$ 16,252,405	$ 12,584,596	$ 3,667,809	$ -
Bienes consumibles	1		$ 1,908,570	$ 7,882,394	$ 3,119,447	$ 4,762,947	$ -
SUBTOTAL COSTOS FIJOS				**$ 234,204,477**	**$ 205,658,749**	**$ 28,545,728**	**$ -**
COSTOS VARIABLES							
Elementos de aseo personal	1		$ 4,899,142	$ 20,413,092	$ 15,212,090	$ 5,201,002	$ -
Alimentos (*)	1		$ 9,878,326	$ 41,159,692	$ 41,159,692	$ -	$ -
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES				**$ 61,572,784**	**$ 56,371,782**	**$ 5,201,002**	**$ -**
COSTOS POR REALIZACIÓN							
	Cantidad Entregas						
Lencería	0		$ 19,337,653	$ -	$ -	$ -	$ -
Vestuario	0		$ 10,035,000	$ -	$ -	$ -	$ -
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN				**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
TOTAL COSTOS				**$ 295,777,261**	**$ 262,030,531**	**$ 33,746,730**	**$ -**

Elaboró

Paola L. Urrego Baena
Profesional Subdirección para la Vejez

Revisó

David Enrique Silva Montaña
Profesional Subdirección para la Vejez

Aprobo

Cecilia Arenas Rendón
Subdirector para la Vejez (e)

Marlon Ricardo Acuña Rivera
Lider Servicio Centro Noche

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL SUBDIRECCION DE CONTRATACION	
	FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO FECHA VERSIÓN 2 PÁGINA 1.00

NÚMERO DE CONTRATO (No. y Fechadel Contrato)		TIPO DE CONTRATO
5956	**21/03/2019**	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN (MIGRADO)**

OBJETO CONTRACTUAL

PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE.

SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)

136 SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL - RAFAEL URIBEURIBE

TIPO DE MODIFICACIÓN

Modificación_en_plazo_y_Valor

OBSERVACIONES DE LA MODIFICACION:

ADCIONAR EL VALOR POR ($564.420.037)

PRORROGAR EL PLAZO EN CIENTO VEINTICINCO (125**) DÍAS CALENDARIO**

APROBACIÓN: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Vo.Bo. *Cecilia Arenas Rendon*
Cecilia Arenas Rendon (10 ene. 2020)

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICTANTE:

NOMBRE : **GLORIA CERQUERA ARAGON**

C.C.: 51663062

FIRMA DEL -A SOLICITANTE

REQUISITOS

Para la aprobación de la siguiente solicitud, anexo los siguientes documentos: Total Folios Presentados:

Jusitificación. ☐

Otros, Cuales:

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION

REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO

RAD:I2020000591
Fecha: 2020-01-10 18:33:25
Codigo Dep:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: DIRECCION DE GESTION CORPORA
Asunto: Radicación de documentos para Adición y
Fol: Anexos: 0

MEMORANDO

Código 12440

No requiere respuesta

PARA: **STELLA QUIÑONES BENAVIDES**
Subdirección de Contratación (e)

DE: **CECILIA ARENAS RENDÓN**
Subdirección para la Vejez (e)

ASUNTO: Radicación de documentos para Adición y Prorroga de los convenios de Asociación Centro Día y Centro Noche Tercerizados

Respetada doctora

De manera atenta se adjunta a la presente comunicación los documentos para la Adición y Prorroga de los convenios de Asociación Centro Día y Centro Noche Tercerizados, los mismos se relacionan a continuación:

No.	CDP	CONVENIO	OPERADOR	UNIDADES OPERATIVAS
1	2017-2006	5952 - 2019	FUNDACIÓN FORO CÍVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PENSILVANIA- PUENTE ARANDA
2	2065-2078	5953 – 2019	ASOCIACIÓN DE HOGARES SÍ A LA VIDA	RERSTREPO 1- ANTONIO NARIÑO RESTREPO 2- ANTONIO NARIÑO
3	1998-2014	5954 - 2019	ASOCIACIÓN DE HOGARES SÍ A LA VIDA	SAN LUIS- TEUSAQUILLO
4	2069-2101	5956 - 2019	CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	QUIROGA- RAFAEL URIBE URIBE

Cordialmente,

Cecilia Arenas Rendon
Cecilia Arenas Rendon (10 ene. 2020)
Subdirector para la Vejez (e)

Elaboró: Karen Liseth Diaz - Subdirección para la Vejez

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2069

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-03-1099-106	106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	349,490,356.00
	TOTAL:	**349,490,356.00**

OBJETO:

MODALIDAD AFECTADA: 33-11-501-1099-20-002-013-304 .
CD-GARANTIZAR LOS CUPOS, SEGÚN LA DEMANDA TERRITORIAL EN EL DISTRITO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES EN CENTROS DIA.
DESCRIPCION: 1099-CDIA-AD2-00006
OBJETO: ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION No.5956 DE 2019.

Se expide a solicitud de CECILIA ARENAS RENDON, SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E), SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ, mediante oficio número 2841 de enero 10 del 2020.

Bogotá D.C., 10 de enero del 2020.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

AZ

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2101

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-03-1099-106	106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	302,910,466.00
	TOTAL:	**302,910,466.00**

OBJETO:

CN-IMPLEMENTAR LOS PROCESOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A 500 PERSONAS MAYORES SIN LUGAR ESTABLE PARA DORMIR.
DESCRIPCION: 1099-DIANOCHE-AD2CN-00006
OBJETO: ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION No.5956 DE 2019.

Se expide a solicitud de CECILIA ARENAS RENDON, SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E), SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ, mediante oficio número 2846 de enero 10 del 2020.

Bogotá D.C., 10 de enero del 2020.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

AZ

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01
VIGENCIA: 2019

ESTADO REGISTRO: VIGENTE-AGOTADO

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 9008 **NRO DISPONIBILIDAD:** 7117 **VALOR REGISTRO:** 1,278,615,693.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	20932	28-MAY-19	28-MAY-19	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	5956	VIGENTE	62,415,866.00	
ORDENES DE PAGO	83888	20-DEC-19	20-DEC-19	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	5956	VIGENTE	65,060,791.00	
ORDENES DE PAGO	39291	02-AUG-19	02-AUG-19	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	5956	VIGENTE	68,521,468.00	
ORDENES DE PAGO	41773	09-AUG-19	09-AUG-19	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	5956	VIGENTE	63,450,924.00	
ORDENES DE PAGO	41774	09-AUG-19	09-AUG-19	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	5956	VIGENTE	64,929,819.00	
ORDENES DE PAGO	41896	09-AUG-19	09-AUG-19	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	5956	VIGENTE	69,332,811.00	
ORDENES DE PAGO	46954	26-AUG-19	26-AUG-19	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	5956	VIGENTE	69,907,188.00	
ORDENES DE PAGO	46986	26-AUG-19	26-AUG-19	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	5956	VIGENTE	64,521,652.00	
ORDENES DE PAGO	55915	24-SEP-19	24-SEP-19	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	5956	VIGENTE	65,103,202.00	
ORDENES DE PAGO	56110	25-SEP-19	25-SEP-19	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	5956	ANULADO	.00	
ORDENES DE PAGO	56133	02-OCT-19	02-OCT-19	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	5956	VIGENTE	70,581,200.00	
ORDENES DE PAGO	64953	25-OCT-19	25-OCT-19	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	5956	VIGENTE	63,265,707.00	
ORDENES DE PAGO	64957	24-OCT-19	24-OCT-19	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	5956	VIGENTE	70,598,934.00	
ORDENES DE PAGO	74412	25-NOV-19	25-NOV-19	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	5956	VIGENTE	22,219,086.00	
ORDENES DE PAGO	74414	25-NOV-19	25-NOV-19	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	5956	VIGENTE	47,162,195.00	
ORDENES DE PAGO	74441	25-NOV-19	25-NOV-19	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	5956	VIGENTE	71,428,045.00	
ORDENES DE PAGO	83797	19-DEC-19	19-DEC-19	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	5956	VIGENTE	72,802,342.00	
ORDENES DE PAGO	20934	28-MAY-19	28-MAY-19	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	5956	VIGENTE	59,522,056.00	

Gran Total: ********** 1,070,823,286.00 207,792,407.00

Anulaciones RP: .00

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 7117

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-03-1099-106	106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	10,048,719,387.00
	TOTAL:	**10,048,719,387.00**

OBJETO:

MODALIDAD:
01-03-106-1099-01-002-013-304 CD-GARANTIZAR LOS CUPOS, SEGÚN LA DEMANDA TERRITORIAL EN EL DISTRITO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES EN CENTROS DIA. $5.341.460.915
01-03-106-1099-01-004-002-302 CN- IMPLEMENTAR LOS PROCESOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A 500 PERSONAS MAYORES SIN LUGAR ESTABLE PARA DORMIR. $4.707.258.472

CONCEPTO DEL GASTO:
02-01-0278 INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA ADULTO MAYOR $643.258.472
02-01-0278 INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA ADULTO MAYOR $5.341.460.915
02-01-0278 INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA ADULTO MAYOR $4.064.000.000
OBSERVACION:
1099-DIANOCHE-CICD-00001
*466674 *HEFI

Se expide a solicitud de LUCAS CORREA MONTOYA, SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ, DIRECCIÓN POBLACIONAL, mediante oficio número 7068 de enero 22 del 2019.

Bogotá D.C., 22 de enero del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
MARTHA LILIANA ROJAS ROJAS

Sin sello

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 7117

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-01-03-1099-106	106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	106,547,922,993.00	10,048,719,387.00	96,499,203,611.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	2,618,029,859.00	940,268,422.00	2,072,968,487.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0830-Intervención Especializada Subsidio Adulto Mayor	43,946,203,764.00	0.00	43,946,203,764.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0050-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adulto Mayor	5,206,078,000.00	0.00	5,206,078,000.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0056-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Gestión Social Integral	169,029,256.00	0.00	169,029,256.00
01-175-Recursos Pasivos SGP Propósito General	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	38,707,000.00	0.00	38,707,000.00
01-283-Recursos del Balance Rentas Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	1,044,178,000.00	0.00	1,044,178,000.00
01-345-Recursos Del Balance Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	1,893,065,000.00	0.00	1,893,065,000.00
01-363-Recursos Pasivos Estampilla Pro personas mayores	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	501,450,000.00	0.00	501,450,000.00
01-428-Recursos Pasivos Espectaculos Públicos y Fondo de Pobres	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	18,810,000.00	0.00	18,810,000.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	40,446,800,000.00	5,341,450,916.00	35,105,349,085.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0285-Materiales y Suministros Adulto Mayor	216,100,000.00	0.00	216,100,000.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0290-Muebles y Enseres Adulto Mayor	138,966,000.00	0.00	138,966,000.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0705-Adquisición de Maquinaria y Equipos Vejez	362,840,000.00	0.00	362,840,000.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0706-Material Didáctico Vejez	280,343,000.00	0.00	280,343,000.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-06-0100-Otros Gastos Operativos Adulto Mayor	347,220,000.00	0.00	347,220,000.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-06-0102-Vestuario Adulto Mayor	159,100,000.00	0.00	159,100,000.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	03-01-0158-Asesorías, Consultorías Asociadas al Sector Gestión Social Integral	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	03-04-0360-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adulto Mayor	2,597,142,000.00	0.00	2,597,142,000.00
02-188-SGP Propósito General	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	3,875,190,000.00	4,094,000,000.00	2,914,000
02-188-SGP Propósito General	03-04-0360-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adulto Mayor	211,393,000.00	0.00	219,500,000
		106,547,922,993.00	10,048,719,387.00	96,499,203,611.00
		106,547,922,993.00	10,048,719,387.00	96,499,203,611.00

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 9008

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-03-1099-106	106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	1,278,615,693
	Total:	**1,278,615,693**

CDP No. 7117

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONVENIO DE ASOCIACION - 5956

OBJETO: PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE. GRUPO 6.

*479726*HEFI

BENEFICIARIO : CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS identificado con NIT 830018406-7

Modalidad de Seleccion: Régimen Especial

Bogotá D.C., 22 de marzo del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

STORRES
PRE_COMPROMISOS

pre_formato_regp_5.rdf
Vss:5

8640

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 9008

Código Presupuestal	Concepto	Fuente Financiación	Concepto de Gasto	Valor
3-3-1-15-01-03-1099-106	106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	01-12-Otros Distrito	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	81,741,142
3-3-1-15-01-03-1099-106	106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	02-101-SGP Propósito General	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	516,426,936
3-3-1-15-01-03-1099-106	106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	01-46-Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	680,447,515
				1,278,615,593

STORRES
PRE_COMPROMISOS

pre_formato_rdgp_6.rdf
Vas 6

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 17932

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-03-1099-106	106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	31,683,446
	Total:	**31,683,446**

CDP No. 17715

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONVENIO DE ASOCIACION - 5956

OBJETO: ADICION CONVENIO DE ASOCIACION NO. 5956-2019,

'495889'HEFI

BENEFICIARIO : CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS identificado con NIT 830018406-7

Modalidad de Seleccion: Régimen Especial

Bogotá D.C., 27 de diciembre del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

STORRE
PRE COMPROMISOS

FS

pre formato regp 5.rdf
Vss:5

16888

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 17932

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-3-1-15-01-03-1099-106	106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	31,683,446

31,683,446

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 17931

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-03-1099-106	106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	27,099,017
	Total:	**27,099,017**

CDP No. 17713

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONVENIO DE ASOCIACION - 5956

OBJETO: ADICION CONVENIO DE ASOCIACION NO. 5956-2019,

`495889*HEFI

BENEFICIARIO : CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS identificado con NIT 830018406-7

Modalidad de Seleccion: Régimen Especial

Bogotá D.C., 27 de diciembre del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

STOPRES
PRE COMPROMISOS

pre formato regp 5 rol
Vss:S

16888

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 17931

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-3-1-15-01-03-1099-106	106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	01-12-Otros Distrito	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	27,099,017

27,099,017

STORRES
PRE COMPROMISOS

pre_formato_regp_5.rdl
Vss 5

MODIFICATORIAS - CD
Caso 10803

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 17715

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-03-1099-106	106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	31,683,446.00
	TOTAL:	**31,683,446.00**

OBJETO:

MODALIDAD:
01-03-106-1099-01-002-013-304 CD-GARANTIZAR LOS CUPOS, SEGÚN LA DEMANDA TERRITORIAL EN EL DISTRITO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES EN CENTROS DIA. $31.683.446

CONCEPTO DEL GASTO:
02-01-0278 INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA ADULTO MAYOR $31.683.446
OBSERVACION:
ADICIÓN AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 5956 DE 2019
*494951 *HEFI

Se expide a solicitud de MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR, SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ, DIRECCIÓN POBLACIONAL, mediante oficio número 17585 de diciembre 23 del 2019.

Bogotá D.C., 23 de diciembre del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
DEYSI YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

10803
23/12/19
58 782 463
17220

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 17715

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-01-03-1099-106	106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	8,567,345,049.00	31,683,446.00	8,535,661,603.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	1,714,202,777.00	0.00	1,714,202,777.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0533-Intervención Especializada Subsidios Adulto Mayor	146,780,262.00	0.00	146,780,262.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0050-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adulto Mayor	2,699,269.00	0.00	2,699,269.00
01-12-Otros Distrito	03-01-0055-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Gestión Social Integral	20,556,555.00	0.00	20,556,555.00
01-175-Recursos Pasivos SGP Propósito General	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	36,707,000.00	0.00	36,707,000.00
01-177-Rendimientos Financieros SGP Propósito General	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	47,303,341.00	0.00	47,303,341.00
01-283-Recursos del Balance Reaforo Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	0.00	0.00	
01-345-Recursos Del Balance Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00
01-383-Recursos Pasivos Estampilla Pro personas mayores	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	447,532,803.00	0.00	447,532,803.00
01-383-Recursos Pasivos Estampilla Pro personas mayores	03-04-0050-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00
01-428-Recursos Pasivos Espectáculos Públicos y Fondo de Pobres	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	15,800,000.00	0.00	15,800,000.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	3,046,845,704.00	31,683,446.00	3,015,162,258.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0288-Materiales y Suministros Adulto Mayor	14,379,581.00	0.00	14,379,581.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0290-Muebles y Enseres Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0705-Adquisición de Maquinaria y Equipos Vejez	60,876,455.00	0.00	60,876,455.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0706-Material Didáctico Vejez	234,504,000.00	0.00	234,504,000.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-06-0100-Otros Gastos Operativos Adulto Mayor	27,684,820.00	0.00	27,684,820.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-06-0102-Vestuario Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	03-01-0158-Asesorías, Consultorías Asociadas al Séctor Gestión Social Integral	1,255,153.00	0.00	1,255,153.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	03-04-0050-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adulto Mayor	1,809,316,883.00	0.00	1,809,316,883.00
01-74-Recursos Pasivos Exigibles Otros Distrito	03-04-0050-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adulto Mayor	477,967.00	0.00	477,967.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	940,290,121.00	0.00	940,290,121.00

13

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 9008

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-03-1099-106	106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	1,278,615,693
	Total:	**1,278,615,693**

CDP No. 7117

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONVENIO DE ASOCIACION - 5956

OBJETO: PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE. GRUPO 6,

*479726*HEFI

BENEFICIARIO : CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS identificado con NIT 830018406-7

Modalidad de Seleccion: Régimen Especial

Bogotá D.C., 22 de marzo del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

STORRES
PRE_COMPROMISOS

pre_formato_regp_5.rdf
Vss:5

Secop II

8640

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 9008

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-3-1-15-01-03-1099-106	106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	01-12-Otros Distrito	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	31,741,142
3-3-1-15-01-03-1099-106	106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	02-169-SCD Propósito General	02-01-0278 Intervención Especializada Adulto Mayor	616,426,936
3-3-1-15-01-03-1099-106	106 - Envejecimiento digno, activo y feliz	01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	680,447,615
				1,278,616,693

5956 de 2019

ESTRUCTURA DE COSTOS

SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA (RAFAEL URIBE URIBE)

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES (MULTIETNIAS)

1096 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"

COBERTURA : 50 CUPOS

PLAZO EN DIAS: 275 DÍAS CALENDARIO | PLAZO EN MESES 9 MESES

RUBRO/ITEM	CANTIDAD MENSUAL TC	CANTIDAD MENSUAL MT	VALORES UNITARIOS MENSUALES	TOTALES (SDIS + PROPONENTES)	VALOR DE APORTES: APORTE $DIS(*)	APORTES MINIMOS PROPONENTE: VALOR EN ESPECIE	APORTES MINIMOS PROPONENTE: DINERO	APORTES ADICIONAL PROPONENTE: VALOR EN ESPECIE	APORTES ADICIONAL PROPONENTE: DINERO	TOTAL APORTES PROPONENTE: VALOR EN ESPECIE	TOTAL APORTES PROPONENTE: DINERO
COSTOS FIJOS											
Talento Humano (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio Tiempo)											
Coordinador(a)	1		$ 1,831,197	$ 34,491,429	$ 34,491,429					$ -	$ -
Auxiliar(es) de aseo	3		$ 1,350,335	$ 32,366,335	$ 32,366,335					$ -	$ -
Acompañante(s)	2		$ 3,018,495	$ 54,332,910	$ 54,332,910					$ -	$ -
Nutricionista	1		$ 1,020,495	$ 57,076,455	$ 57,076,455					$ -	$ -
Educador físico o Terapeuta ocupacional	1		$ 2,043,140	$ 27,363,260	$ 27,363,260					$ -	$ -
Técnico en auxiliar de enfermería	2		$ 1,988,512	$ 35,793,216	$ 35,793,216					$ -	$ -
Cuidadores	2		$ 1,492,071	$ 26,857,278	$ 26,857,278					$ -	$ -
Servicios generales (manejo de residuos y aseo)	0	1	$ 1,598,232	$ 42,967,584	$ 42,967,584					$ -	$ -
Operarios de cocina (manipuladores de alimentos)	3		$ 1,991,393	$ 42,967,584	$ 42,967,584					$ -	$ -
Espacio físico Propio (*)		1	$ 10,536,618	$ 93,027,762	$ 73,027,762	$ 20,000,000				$ 20,000,000	$ -
Elementos de aseo institucional		1	$ 3,660,000	$ 32,850,000	$ 20,350,000	$ 12,500,000				$ 12,500,000	$ -
Dotación y salud de los(as) trabajadores(as)		1	$ 2,290,625	$ 65,612,925	$ 45,612,925	$ 20,000,000				$ 20,000,000	$ -
Vestuarios		1	$ 3,592,207	$ 38,416,863	$ 33,916,863			$ 4,500,000		$ 4,500,000	$ -
Bienes consumibles		1	$ 1,849,668	$ 16,646,671	$ 16,346,671	$ 300,000				$ 300,000	$ -
SUBTOTAL COSTOS FIJOS				$ 611,767,072	$ 550,487,072	$ 52,800,000	$ -	$ 4,500,000	$ -	$ 57,300,000	$ -
COSTOS VARIABLES											
Alimentos	1	0	13,046,496	$ 119,960,463	$ 119,960,463					$ -	$ -
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES				$ 119,960,463	$ 119,960,463	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
COSTOS POR REALIZACIÓN											
	Cantidad Entregas										
Elementos de ayuda personal	30	$	1,467,200	$ 44,016,000	$ 33,000,000	$ 4,222,100				$ 4,222,100	$ -
Salidas recreativas (**)	5	$	9,845,033	$ 49,525,490	$ -	$ 8,213,199		$ 12,315,300		$ 20,528,499	$ -
Graduación	1	$	1,550,200	$ 1,550,200	$ -	$ 1,550,200				$ 1,550,200	$ -
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN				$ 36,147,779	$ 10,000,080	$ 13,832,399	$ -	$ 12,315,300	$ -	$ 26,147,699	$ -
TOTAL COSTOS:				$ 773,895,314	$ 680,447,615	$ 76,632,399	$ -	$ 16,815,300	$ -	$ 93,447,699	$ -

(*) Los aportes de la SDIS fueron calculados de la siguiente forma: los valores unitarios de referencia suministrados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización (SDADE) fueron multiplicados por el plazo (costos fijos por meses de 30 días, costos variables por días calendario) y los costos por realización según la cantidad de entregas. Se muestran valores topes, restando los aportes previstos por los operadores (tanto mínimos como adicional).

(**) El valor unitario mensual de cada apoyo (salario + prestaciones) obtenidos por el anexo 10. Este valor es superior al valor de referencia, sin embargo no es exigido con recursos de la SDIS.

Elaboró

Paola I. Urrego Ochoa
Profesional Subdirección para la Vejez

Revisó

Liliana Macías Buitrago
Profesional Subdirección para la Vejez

Aprobó

Lucas Correa Montoya
Subdirector para la Vejez

V.B. técnico

Pablo Florian Peña Cardona
Gerente Centro Día

ESTRUCTURA DE COSTOS

SERVICIO SOCIAL CENTRO NOCHE (RAFAEL URIBE URIBE)

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS

1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"

COBERTURA : 50 CUPOS

PLAZO EN DÍAS. 275 DIAS CALENDARIO | PLAZO EN MESES: 9 MESES

RUBRO/ITEM	CANTIDAD MENSUAL TC	CANTIDAD MENSUAL MT	VALORES UNITARIOS MENSUALES	TOTALES (SDIS + PROPONENTES)	VALOR DE APORTES							
					APORTE SDIS(*)	APORTES MINIMOS PROPONENTE		APORTES ADICIONAL PROPONENTE		TOTAL APORTES PROPONENTE		
						VALOR EN ESPECIE	DINERO	VALOR EN ESPECIE	DINERO	VALOR EN ESPECIE	DINERO	
COSTOS FIJOS												
Talento Humano (Dedicacion TC: Tiempo Completo - MT: Medio Tiempo)												
Coordinadora	1		$ 3,831,493	$ 34,483,428	$ 34,383,428					$ -	$	
Acompañante social	2	1	$ 3,050,605	$ 68,638,613	$ 68,638,613					$ -	$	
Nutricionista		1	$ 2,934,466	$ 13,425,278	$ 13,425,278					$ -	$	
Terapeuta ocupacional o enfermera	4		$ 1,992,421	$ 35,793,216	$ 35,793,216					$ -	$	
Facilitadores	2		$ 3,492,375	$ 66,857,278	$ 66,857,278					$ -	$	
Operarios de Cocina (Manipulador de alimentos)	3		$ 1,591,592	$ 42,967,584	$ 42,967,584					$ -	$	
Servicios generales (mantenimiento y aseo)	3		$ 1,591,592	$ 42,967,584	$ 42,967,584					$ -	$	
Espacio físico funcional		1	$ 10,625,000	$ 95,625,000	$ 80,625,000	$ 15,000,000				$ 15,000,000	$	
Elementos de aseo personal		1	$ 4,346,543	$ 40,036,869	$ 35,236,869	$ 4,800,000				$ 4,800,000	$	
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		1	$ 6,343,518	$ 56,983,662	$ 41,983,662	$ 15,000,000				$ 15,000,000	$	
Vajilla		1	$ 3,935,207	$ 35,416,863	$ 30,916,863			$ 4,500,000		$ 4,500,000	$	
Bienes consumibles		1	$ 1,908,570	$ 27,177,130	$ 20,177,130	$ 7,000,000				$ 7,000,000	$	
SUBTOTAL COSTOS FIJOS				$ 510,372,954	$ 464,572,954	$ 41,300,000	$ -	$ 4,500,000	$ -	$ 45,800,000	$	
COSTOS VARIABLES												
Elementos de aseo personal		1	$ 4,439,142	$ 51,908,502	$ 43,908,502	$ 8,000,000				$ 8,000,000	$	
Alimentos		1	$ 9,823,126	$ 83,551,622	$ 83,551,622					$ -	$	
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES				$ 135,460,124	$ 127,460,124	$ 8,000,000	$ -	$ -	$ -	$ 8,000,000	$	
COSTOS POR REALIZACIÓN												
	Cantidad Entregas											
Tamizaje	1		$ 19,137,653	$ 19,237,653	$ 1,100,000	$ 18,137,653				$ 18,237,653	$	
Vestuario	1		$ 10,135,000	$ 10,035,000	$ 5,035,000	$ 5,000,000		$ 5,000,000		$ 5,000,000	$	
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN				$ 29,372,653	$ 6,135,000	$ 18,237,653	$ -	$ 5,000,000	$ -	$ 23,237,653	$	
TOTAL COSTOS				$ 675,205,733	$ 598,168,078	$ 67,537,653	$ -	$ 9,500,000	$ -	$ 77,037,653	$	

(*) Los aportes de la SDIS se encuentran discriminados de la siguiente manera: [illegible]

Elaboró

Paola L. Arriaga Barona
Profesional Subdirección para la Vejez

Revisó

Juliana Macías Restrepo
Profesional Subdirección para la Vejez

Aprobó

Luz Patricia Montoya
Subdirectora para la Vejez

Marlen B. Acuña R.
Subdirectora Centro Noche

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES (MULTIETNIAS)

SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA (RAFAEL URIBE URIBE)

1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 5956 de 2019

COBERTURA : 50 CUPOS
PLAZO EN DÍAS: 13 DÍAS CALENDARIO

OBJETO: PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE

RUBRO/ITEM	CANTIDAD MENSUAL		VALORES UNITARIOS MENSUALES	TOTALES	VALOR DE APORTES		
					SDIS	ASOCIADO	
	TC	MT				VALOR EN ESPECIE	DINERO
COSTOS FIJOS							
Talento Humano (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio Tiempo)							
Coordinador (a)	1		$ 3,831,492	$ 1,660,313	$ 1,660,313	$ -	$ -
Acompañante social	3		$ 3,050,605	$ 3,965,787	$ 3,965,787	$ -	$ -
Acompañante artistico	2		$ 3,018,495	$ 2,616,029	$ 2,616,029	$ -	$ -
Nutricionista	1		$ 3,008,495	$ 1,303,681	$ 1,303,681	$ -	$ -
Educador físico o Terapeuta ocupacional	1		$ 3,043,140	$ 1,318,694	$ 1,318,694	$ -	$ -
Técnicos en auxiliar de enfermería	2		$ 1,988,512	$ 1,723,377	$ 1,723,377	$ -	$ -
Facilitadores	2		$ 1,492,071	$ 1,293,128	$ 1,293,128	$ -	$ -
Servicios generales (mantenimiento y aseo)	3		$ 1,591,392	$ 2,068,810	$ 2,068,810	$ -	$ -
Operarios de cocina (Manipuladores de alimentos)	3		$ 1,591,392	$ 2,068,810	$ 2,068,810	$ -	$ -
Espacio físico funcional	1		$ 10,336,418	$ 4,479,114	$ 3,378,096	$ 1,101,018	$ -
Elementos de aseo institucional	1		$ 3,650,000	$ 1,581,667	$ 829,869	$ 751,798	$ -
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	1		$ 7,290,325	$ 3,159,141	$ 2,058,123	$ 1,101,018	$ -
Vigilancia	1		$ 3,935,207	$ 1,705,256	$ 1,325,959	$ 379,297	$ -
Bienes consumibles	1		$ 1,849,608	$ 801,497	$ 152,137	$ 649,360	$ -
SUBTOTAL COSTOS FIJOS				**$ 29,745,303**	**$ 25,762,812**	**$ 3,982,491**	**$ -**
COSTOS VARIABLES							
Alimentos (*)	1		$ 13,086,596	$ 5,670,858	$ 5,670,858	$ -	$ -
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES				**$ 5,670,858**	**$ 5,670,858**	**$ -**	**$ -**
COSTOS POR REALIZACIÓN							
	Cantidad Entregas						
Elementos de aseo personal	1		$ 1,427,208	$ 618,457	$ 249,776	$ 368,681	$ -
Salidas recreativas	0		$ 6,841,833	$ -	$ -	$ -	$ -
Vestuario	0		$ 1,350,200	$ -	$ -	$ -	$ -
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN				**$ 618,457**	**$ 249,776**	**$ 368,681**	**$ -**
TOTAL COSTOS				**$ 36,034,618**	**$ 31,683,446**	**$ 4,351,172**	**$ -**

Elaboró

Paola L. Urrego Baena
Profesional Subdirección para la Vejez

Aprobo

Miguel Angel Cardozo Tovar
Subdirector para la Vejez

Revisó

David Enrique Silva Montaña
Profesional Subdirección para la Vejez

Marco Hernan Peña Lombana
Lider Servicio Centro Dia

(*) El valor unitario mensual de los costos variables es un precio de referencia, no obstante el valor total esta calculado con dias calendario, contemplado los 306 dias del plazo

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES (MULTIETNIAS)

SERVICIO SOCIAL CENTRO NOCHE (RAFAEL URIBE URIBE)

1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ"

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 5956 de 2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL

COBERTURA : 50 CUPOS
PLAZO EN DÍAS: 13 DÍAS CALENDARIO

OBJETO: PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE

RUBRO/ITEM	CANTIDAD MENSUAL		VALORES UNITARIOS MENSUALES	TOTALES	VALOR DE APORTES		
					SDIS	ASOCIADO	
	TC	MT				VALOR EN ESPECIE	DINERO
COSTOS FIJOS							
Talento Humano (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio Tiempo)							
Coordinador (a)	1		$ 3,831,492	$ 1,660,313	$ 1,660,313	$ -	$ -
Acompañante social	2	1	$ 3,050,605	$ 3,304,822	$ 3,304,822	$ -	$ -
Nutricionista		1	$ 2,983,495	$ 646,424	$ 646,424	$ -	$ -
Técnicos en auxiliar de enfermería	2		$ 1,988,512	$ 1,723,377	$ 1,723,377	$ -	$ -
Facilitadores	2		$ 1,492,071	$ 1,293,128	$ 1,293,128	$ -	$ -
Operarios de cocina (Manipuladores de alimentos)	3		$ 1,591,392	$ 2,068,810	$ 2,068,810	$ -	$ -
Servicios generales (mantenimiento y aseo)	3		$ 1,591,392	$ 2,068,810	$ 2,068,810	$ -	$ -
Espacio físico funcional	1		$ 10,625,000	$ 4,604,167	$ 3,394,582	$ 1,209,585	$ -
Elementos de aseo institucional	1		$ 4,448,541	$ 1,927,701	$ 1,598,621	$ 329,080	$ -
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	1		$ 6,331,518	$ 2,743,658	$ 1,831,927	$ 911,731	$ -
Vigilancia	1		$ 3,935,207	$ 1,705,256	$ 1,321,122	$ 384,134	$ -
Bienes consumibles	1		$ 1,908,570	$ 827,047	$ 328,218	$ 498,829	$ -
SUBTOTAL COSTOS FIJOS				**$ 24,573,513**	**$ 21,240,154**	**$ 3,333,359**	**$ -**
COSTOS VARIABLES							
Elementos de aseo personal	1		$ 4,899,142	$ 2,122,962	$ 1,578,255	$ 544,707	$ -
Alimentos (*)	1		$ 9,878,326	$ 4,280,608	$ 4,280,608	$ -	$ -
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES				**$ 6,403,570**	**$ 5,858,863**	**$ 544,707**	**$ -**
COSTOS POR REALIZACIÓN							
	Cantidad Entregas						
Lencería	0		$ 19,337,653	$ -	$ -	$ -	$ -
Vestuario	0		$ 10,035,000	$ -	$ -	$ -	$ -
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN				**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
TOTAL COSTOS				**$ 30,977,083**	**$ 27,099,017**	**$ 3,878,066**	**$ -**

Elaboró

PAOLA URREGO

Paola L. Urrego Baena
Profesional Subdirección para la Vejez

Aprobo

Miguel Angel Cardozo Tovar
Subdirector para la Vejez

Revisó

David Enrique Silva Montaña
Profesional Subdirección para la Vejez

Marlon Ricardo Acuña

Marlon Ricardo Acuña Rivera
Líder Servicio Centro Noche

Revisó

(*) El valor unitario mensual de los costos variables es un precio de referencia, no obstante el valor total esta calculado con dias calendario, contemplado los 306 dias del plazo

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO : CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS

Inscripción No: S0000069 del 30 de mayo de 1996
N.I.T. : 830018406-7
Tipo Entidad: Entidades Cientificas, Tecnologicas, Culturales E Investigativas
Domicilio : Bogotá D.C.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICA:

Renovación de la inscripción: 29 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: $ 591,190,377
Patrimonio: $ 403,717,484

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CRA 19 NO 34-38
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: corporacion@multietnias.org

Dirección Comercial: AV CR 24 39 B 25 OF 302
Municipio: Bogotá D.C.
Email Comercial: corporacion@multietnias.org

CERTIFICA:

Validez desconocida
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

Que por Documento Privado del 9 de marzo de 1996, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 1996 bajo el número: 00000074 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue constituida la entidad denominada: CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALESDE COLOMBIA "MARIO CANDIDO CHAMORRO CALDERA" MULTIETNIAS.

CERTIFICA:

Que por Acta del 29 de enero de 2004, otorgado(a) en Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2004 bajo el numero: 00070556 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad cambio su nombre de: CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALESDE COLOMBIA "MARIO CANDIDO CHAMORRO CALDERA" MULTIETNIAS por el de: CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS.

CERTIFICA:

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
2011/02/26	Asamblea de Asociados		2011/03/07	00186150
sin num	2013/03/30	Asamblea de Asociados	2013/06/04	00225525
sin num	2013/11/08	Asamblea General	2014/10/16	00243116

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 9 de marzo de 2095.

CERTIFICA:

Objeto: El objeto de la corporación es el de propender a la recuperación histórico-cultural de la realidad y los valores de las comunidades por medio de la acción participativa (I.A.P.); para rescatar y preservar la cultura e identidad, luchar por la defensa de todos los derechos y por la satisfacción de las necesidades en los campos de la salud, la seguridad alimentaria y nutricional, la educación, la formación ciudadana, la vivienda, la cultura, el deporte, la creación, la investigación, el trabajo la economía, la ecología, la autonomía, los recursos naturales, así como propender al desarrollo de los medios de comunicación de las comunidades ,con el fin de mejorar su calidad de vida, el nivel cultural y la comunicabilidad. Son objetivos de la corporación: la unión de todos de los grupos étnicos del país y de américa, por la defensa de la cultura y los derechos de los pueblos negros, raizales e indígenas en particular y de la población en general; propender por el desarrollo de la identidad de la mujer india, afroamericana y mestiza como base de su emancipación, buscar el mejoramiento de sus condiciones de vida y promocionar su participación en proyectos de desarrollo en su comunidad y crear conciencia ecológica en el pueblo colombiano y en

sus estamentos más influyentes, para que puedan participar eficazmente en la elaboración de las leyes, los programas generales, los planes sectoriales y los proyectos específicos, que tengan como objeto el desarrollo integral de Colombia, introduciendo la dimensión ambiental con políticas económicas viables y socialmente equitativas. En el desarrollo del objeto social y los objetivos generales, la CORPORACION MULTIETNIAS se apoyará en instituciones públicas y privadas, agremiaciones, entidades educativas, entidades universitarias, financieras, comerciales, nacionales y extranjeras, pudiendo desarrollar entre otras las siguientes actividades: A.- apoyar y desarrollar de acuerdo a la ley nacional e internacional y/o en el marco de la justicia transicional las medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, que beneficien las víctimas del conflicto armado interno y les posibiliten hacer efectivos los derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición. Desarrollar campañas, planes o programas dirigidos a la población victimaria que participe de un acuerdo de paz o se encuentre acogida por la ley colombiana e internacional como actor del conflicto armado interno. Trabajar por la resocialización y el mejoramiento de las condiciones de vida y por los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y su núcleo familiar. Defender lo público y el uso transparente de los recursos públicos como patrimonio de todos, promover el cuidado, mantener y preservar recursos como el agua, los páramos y los del subsuelo. Buscar y promover la paz, la convivencia y la seguridad de la población civil y de las instituciones, en el marco de territorios que le apuesten a la vida y a los derechos de todos, como ciudades y lugares seguros. Capacitar y desarrollar procesos de formación y de promoción e información de los derechos humanos y del DIH. Trabajar por la seguridad alimentaria de la población, creando redes de abastecimiento y de productores, así como la construcción de alianzas que promuevan el desarrollo y el crecimiento económico de territorios, grupos poblacionales y sectores de la sociedad, trabajar por la niñez, la mujer, el hombre, los grupos que representan la diversidad sexual de la sociedad actual, la familia, la juventud, la adultos, los discapacitados y en general por la población buscando mejorar su calidad de vida y los niveles de seguridad, convivencia y prosperidad, construyendo alianzas, acuerdos distritales, regionales, nacionales e internacionales, a través de procesos colectivos o individualizados en sitio propio o en albergue u otra forma de vivir en comunidad. Pudiendo desarrollar los procesos de diseño, planeación, ejecución, control o auditoria entre otras a la siguientes actividades: a: lo concerniente a la ayuda humanitaria que permita atender las necesidades inmediatas de las víctimas y de otros grupos que lo requieran, la atención entendida como la acción de dar información,

orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a las víctimas y otros grupos que lo requieran, la asistencia entendida como el conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, establecidas por el estado, de manera particular los gastos funerarios y las medidas en materia de educación y salud para las víctimas y otros grupos que lo requieran y la reparación de las víctimas del conflicto armado interno, comprendidos los apoyos a la ejecución de las diferentes vías judiciales y administrativas en materia de restitución de tierras, reparación integral y simbólica ya se trate de mestizos, blancos, morenos, comunidades afrocolombianas, pueblos indígenas, raizales, gitanos, palanqueros o de otra comunidad étnica o ciudadana. B.- Los mecanismos de ayuda humanitaria, atención y asistencia entre otros establecidos para la reintegración a la vida civil de los victimarios comprometidos con el proceso de paz o en cumplimiento de la normatividad legal vigente en el país. Así mismo promover la organización social, económica y cultural o deportiva de la población que permitan la participación activa en procesos públicos y privados que desarrollen la constitución y la ley. B.- realizar y apoyar proyectos de desarrollo comunitario en el proceso democrático, en las reformas y en la coyuntura administrativa política y fiscal del país. C.- Programar seminarios de capacitación, foros, talleres, mesas redondas, congresos, reuniones, etc., en las diferentes áreas que tengan que ver en general con los diferentes sectores de la población. D.- Realizar toda clase de convenios y/o contratos de prestación de servicios, propiciar investigaciones y proyectos con la cooperación de entidades nacionales y extranjeras, públicas, privadas y mixtas que fomenten el desarrollo de las comunidades indígenas, negras y el desarrollo comunitario en general. E.- Promover la creación y desarrollo de otras organizaciones regionales, zonales, nacionales e internacionales y afiliarse a ellas. F.- Promover y apoyar programas de asistencia social, recreacional, alimentaria, de formación y hospedaje a la población vulnerable en diferentes programas de alimentación y nutrición de: Niños, niñas, mujeres adolescentes gestantes o lactantes, adulto mayor y en general sus familias y conglomerados. G.- Programar y ejecutar programas de asistencia, capacitación, producción y organización de los pequeños productores agrícolas, sus familias y conglomerados. H.- Promover, apoyar y ejecutar programas de asistencia, capacitación, organización del menor, sus familias y las organizaciones existentes de grupos étnicos del país, sean estos negros, indios, raizales o mestizos. I.- Promover, apoyar y ejecutar programas de asistencia, capacitación, protección a las mujeres, sus familias y las organizaciones existentes del país, sean estas negras, indias, raizales o mestizas. J.- Promover, apoyar y ejecutar programas de asistencia, capacitación, protección y organización de las personas pertenecientes a la comunidad del LGBTI, sus familias y las organizaciones existentes de grupos sean estas negras, indias, raizales o mestizas. K.- Promover, apoyar y ejecutar programas de asistencia, capacitación, protección y organización de las personas en situación de desplazamiento sus familias y las organizaciones existentes sean estas negras, indias, raizales o mestizas. L.- Promover, apoyar y ejecutar programas de asistencia, capacitación, protección y organización de jóvenes sus familias y las organizaciones existentes de grupos étnicos del país, sean estos negros, indios, raizales o mestizos. M.- Estimular la participación, autogestión y coadyuvar en la formación de

instituciones de ayuda al menor, a los, jóvenes, a la tercera edad, a la mujer, orientados especialmente hacia núcleos de extrema pobreza. N.- Afiliarse a otras organizaciones, asociaciones y corporaciones de utilidad comunitaria y sin ánimo de lucro y asociarse a entidades cooperativas o de economía solidaria. Ñ.- Celebrar contratos y/o convenios con entidades públicas y privadas para el logro de sus objetivos. O.- Elaborar y ejecutar planes y programas de servicios de seguridad social, seguridad alimentaria y nutricional, vivienda, educación, y recreación para los grupos étnicos del país sean estos negros, indios, raizales o mestizos. P.- Prestar asesoría técnicas, consultorías e interventorías en los aspectos que las comunidades afiliadas y no afiliadas lo requieran. Q.- Prestar asesorías jurídicas y la asistencia legal que requieran las comunidades y las organizaciones sociales, culturales y ecológicas y todos los grupos étnicos del país, sean estos negros, indios, raizales o mestizos. R.- Propiciar la construcción de una red científicamente fundamentada, de territorios vedados y parques nacionales y estudiar con base en los mismos los sistemas y objetos naturales con el fin de articular recomendaciones para el empleo racional de los recursos naturales. S.- Impulsar la toma de medidas para el aumento equilibrado del número de animales salvajes y la reproducción de especies valiosas. T.- Para lograr una mayor eficacia en la implementación de sus servicios la corporación se podrá dedicar a la investigación científica y técnica, la ejecución, el desarrollo y la administración de proyectos, la interventoría, la consultoría, sin descuidar el propósito de asesorar y evaluar proyectos de las comunidades, sean estas negras, indias, raizales o mestizas, cuando por razones obvias deben disponer del ambiente en pro de su propio desarrollo. U.- Prestar servicios de comunicación en todos sus modos y sistemas. V.- Propiciar la recuperación del patrimonio tangible e intangible w.- Las demás actividades tendientes al completo desarrollo de sus objetivos. Parágrafo I.- Para alcanzar sus objetivos, la CORPORACION MULTIETNIAS, podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles a cualquier título, grabarlos, tenerlos, entregarlos y darlos a título prendario, dar y recibir dinero mutuo, negociar toda clase de instrumentos negociables o títulos judiciales y extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener interés.

CERTIFICA:

Actividad Principal:
9499 (Actividades De Otras Asociaciones N.C.P.)
Actividad Secundaria:
8413 (Regulación De Las Actividades De Organismos Que Prestan

Servicios De Salud, Educativos, Culturales Y Otros Servicios Sociales, Excepto Servicios De Seguridad Social)
Otras Actividades:
8810 (Actividades De Asistencia Social Sin Alojamiento Para Personas Mayores Y Discapacitadas)
8790 (Otras Actividades De Atención En Instituciones Con Alojamiento)

CERTIFICA:

Patrimonio: 950,000.00

CERTIFICA:

** Órganos De Administración **

Que por Acta no. sin num de Asamblea General del 16 de marzo de 2019, inscrita el 16 de abril de 2019 bajo el número 00315770 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
GARCIA DE GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	C.C. 000000041762654
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
GARCIA RODRIGUEZ WILLIAM	C.C. 000000019447812
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
GARCIA RODRIGUEZ LUZ YOLANDA	C.C. 000000041677675
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
GARCIA RODRIGUEZ NELSY JANETT	C.C. 000000051725565
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
GARCIA RODRIGUEZ CLARA ASTRID	C.C. 000000051810545
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
GARCIA RODRIGUEZ CLAUDIA ROCIO	C.C. 000000051958284

CERTIFICA:

Representación Legal: El director ejecutivo y el coordinador general.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. sin num de Asamblea General del 18 de febrero de 2017, inscrita el 23 de febrero de 2017 bajo el número 00271456 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
DIRECTOR EJECUTIVO	
GARCIA DE GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	C.C. 000000041762654
COORDINADOR GENERAL	
GARCIA RODRIGUEZ LUZ YOLANDA	C.C. 000000041677675

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: Son funciones del director ejecutivo de la corporación: A). Presidir las reuniones de la junta directiva. B). Representar legal y socialmente a la organización y llevar su vocería ante las diferentes entidades. C). Convocar a la junta directiva en sus fechas de reunión. D). Velar por el cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias de la corporación. E) celebrar contratos con entidades públicas o privadas

sin importar el monto. Son funciones del coordinador general: A). Coordinar las actividades propias de los distintos grupos de trabajo. B). Reemplazar al director en sus faltas absolutas o temporales. C). Otras que le sean asignadas por la junta directiva o la asamblea general.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **
Que por Acta no. sin num de Asamblea General del 28 de marzo de 2015, inscrita el 14 de abril de 2015 bajo el número 00248217 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL	
MUÑOZ QUIROZ LUIS EDUARDO	C.C. 000000019237463

CERTIFICA:

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICA:

El registro ante las cámaras de comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la cámara de comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegará copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
entidad sin ánimo de lucro hasta la fecha y hora de su expedición.

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: $ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

LA DIRECTORA DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

En uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 2.2.2.40.1.12 del Decreto Nacional 1074 de 2015 y los Decretos Distritales 059 de 1991, 530 de 2015 y 323 de 2016.

CERTIFICA

Que en los archivos de esta Dirección está registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas SIPEJ la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS , con domicilio en BOGOTÁ D.C.

Que la citada entidad tiene registro No. S0000069 de la Cámara de Comercio e inscrita el 30 de mayo de 1996 bajo el No. 00000074 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Revisado el Sistema de Información de Personas Jurídicas SIPEJ, se observa que pertenece al Grupo II de las NIIF, a la fecha la entidad allegó la documentación e información Jurídica, Financiera y Contable en cumplimiento de las disposiciones legales para la vigencia 2018; los cuales se encuentran sujetos a su respectivo análisis.

Que de acuerdo a la información en la página Web del Registro Único Empresarial y Social RUES, el último año de renovación es 2019, la anterior consulta fue efectuada por el funcionario, en los términos del Artículo 15 del Decreto 019 del 2012.

Que la entidad está sujeta a Inspección, Vigilancia y Control que ejerce la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., sobre las entidades sin ánimo de lucro.

Que el presente Certificado NO constituye Licencia, Permiso o Autorización de funcionamiento de conformidad con el Artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. , a los 26 días del mes de noviembre de 2019 , en atención a la solicitud hecha por la señora MARÍA DEL CARMEN GARCÍA DE GONZÁLEZ

ANDREA ROBAYO ALFONSO
DIRECTORA
DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

Proyectó: Jovita I. Sanabria / Carlos A. Vera
Revisó: Andrea Robayo Alfonso
Elaboro: Eduardo M.E.
ID Entidad: 756781
Ubicación Física: Caja 1917, Carpeta 30158
Código de verificación: &VTdc0VhHsKp

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.237.463
MUNOZ QUIROZ
APELLIDOS
LUIS EDUARDO
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-JUN-1954
BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
01-SEP-1975 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00203315-M-0019237463-20091214 0019042010A 1 1250332153

REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

10849-T



LUIS EDUARDO
MUÑOZ QUIROZ
C.C. 19237463
RESOLUCION INSCRIPCION 1114 FECHA 17/07/1984
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 18222

185793

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 Z C 3 E 7 B F 6 4 F 7 D 7 8 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS EDUARDO MUÑOZ QUIROZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19237463 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) **Y** Tarjeta Profesional No 10849-T **SI** tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
41.762.654

NUMERO

GARCIA DE GONZALEZ

APELLIDOS

MARIA DEL CARMEN

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-SEP-1958
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

10-NOV-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

A-1500115-42127922-F-0041762654-20050314 0424805010600 02 10105x050

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, Luis Eduardo Muñóz Quiróz, identificado con C.C. 19.237.463 de Bogotá, en mi condición de Revisor Fiscal de la **Corporación Social para el Desarrollo de los Grupos Étnicos y Culturales "Multiétnias**", identificada con NIT 830.018.406-7, certifico que la Corporación Mulitétnias ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 durante los últimos 6 meses.

La presente certificación se expide el 3 de enero de 2020.

Luis Eduardo Muñoz Quiroz
Revisor fiscal
C.C. 19.237.463 de Bogotá

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:31:45 horas del 03/01/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **41762654**
Apellidos y Nombres: **GARCIA DE GONZALEZ MARIA DEL CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 41762654 de del señor(a) MARIA DEL CARMEN GARCIA GONZALEZ consultado en la fecha y hora 03/01/2020 11:33:15 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9842439

Aceptar

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de enero de 2020, a las 11:42:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300184067
Código de Verificación	830018406720010311425 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 139360603

WEB
14:17:44

Bogotá DC, 03 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CUL identificado(a) con NIT número 8300184067:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de enero de 2020, a las 11:36:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	41762654
Código de Verificación	41762654200103113627

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 139360788

WEB
14:18:56

Bogotá DC, 03 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA DEL CARMEN GARCIA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41762654:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 3267560

Bogotá D.C., 3 de Enero de 2020 - 11:40 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA DEL CARMEN GARCIA DE GONZALEZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** de BOGOTA D.C.

41762654

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JENNY SALEK CORREAL
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 1_SEUE_3911
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

FORMATO MC-06
ACTA DE INICIO
SELECCION DEL CONTRATISTA
GESTION CONTRACTUAL

CÓDIGO	
FECHA	30/06/2007
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

CONTRATO/CONVENIO No. 5956 FECHA 21/03/2019

CLASE DE CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACION (OTROS)

OBJETO CONTRACTUAL

PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE.

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES EN MULTIETNIAS

NIT Nº 830018406-7

PLAZO

273 DIAS CALENDARIOS Operación:

Fecha de Inicio: 03/04/2019

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: GLORIA CERQUERA ARAGON

Dependencia: SUBDIRECCION LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL - RAFAEL URIBE URIBE

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá, D.C. a los 03/04/2019

Firma del-a contratista
C.C. Nº 41762654

Firma del-a supervisor-a
C.C. Nº 51663062

Scanned by CamScanner

Bogotá D.C. 3 de enero de 2020

Señores
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Subdirección para la vejez
Ciudad.

Asunto: INTERÉS EN ADICIÓN CONVENIO No. 5956 de 2019

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA identificada con cedula de ciudadanía No. 41.762.654 de Bogotá en mi calidad de representante legal de la CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES – MULTIETNIAS identificada con Nit 830.018.406-7 me permito manifestar el interés en continuar y aceptar la adición que se diera para el convenio de la referencia, que tiene como objeto "PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE".

Sin otro particular me es muy grato suscribirme,

Cordialmente,

Nombre o Razón Social del Proponente: CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ETNICOS Y CULTURALES – MULTIETNIAS NIT 830.018.406-7
Nombre del Representante Legal: MARIA DEL CARMEN GARCIA
C.C. No. 41.762.654 de Bogotá.
Dirección del Proponente: Av. Carrera 24 No. 39B-25 - Oficina 302
Teléfono: 7322832
Ciudad: BOGOTA D.C.

FIRMA: _____
MARIA DEL CARMEN GARCIA
Representante Legal Multiétnias